

# LA DEFENSA DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN LOS PAÍSES BAJOS A FINALES DEL SIGLO XVI: LOS MEMORIALES DEL CONDE DE SOLRE

JOSÉ ELOY HORTAL MUÑOZ<sup>1</sup>  
*Profesor de Historia Moderna en la URJC*

La implantación de la Compañía de Jesús en los Países Bajos fue gradual, desde que en 1542 ingresara en la misma el primer jesuita flamenco<sup>2</sup>. La presencia de San Ignacio de Loyola en dichas tierras en los años 1528, 29 y 30 había ayudado a su conocimiento y desarrollo, siendo Lovaina y Tournai los primeros centros donde arraigaría la Compañía, extendiéndose desde los mismos. Posteriormente, en 1556 se crearía la provincia de la Germania Inferior, que comprendería Colonia y los dos centros anteriormente mencionados y, el 15 de agosto de dicho año, Felipe II la declaró oficial en Flandes con ayuda de Ribadeneira, aunque aún en condiciones precarias.

Podemos considerar que su decurso vital en dichas tierras durante las primeras décadas de su implantación, estuvo íntimamente vinculado a la situación faccional de la Corte madrileña<sup>3</sup>, la cual tendría su claro reflejo en Bruselas, sobre todo, tras la elección de los diversos gobernadores genera-

---

<sup>1</sup> La presente contribución forma parte del proyecto financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación titulado «La contradicción de la Monarquía Católica: la fijación de las ordenanzas y etiquetas cortesanas en el periodo de su declive» y con el número de referencia HAR2009-12614-C04-02/HIST. Abreviaturas empleadas: AGR: Archives Générales du Royaume/Algemeen Rijksarchief (Bruselas), Audience: *Papiers d'État et de l'Audience*; AGS: Archivo General de Simancas, E: Estado; AHN: Archivo Histórico Nacional; ASV: *Archivio Segreto Vaticano*, Spagna: *Segreteria di Stato, Spagna*.

<sup>2</sup> Sobre dichos inicios hay numerosa bibliografía, entre la que resaltamos A. PONCELET, *Histoire de la Compagnie de Jésus dans les anciens pays-Bas*, Bruselas 1927, vol. I, pp. 3-74 y A. DENEFF et al., *Les jésuites belges. 1542-1992. 450 ans de Compagnie de Jésus dans les Provinces belgiques*, Bruselas 1992, pp. 1-45.

<sup>3</sup> En general, para la lucha faccional en Madrid, J. MARTÍNEZ MILLÁN y C. J. DE CARLOS MORALES (dirs.), *Felipe II (1527-1598). La configuración de la monarquía hispánica*, Valladolid 1998.

les<sup>4</sup>. En virtud de la filiación faccional e ideológica de los representantes del monarca en dichas tierras, podemos considerar que la Compañía vivió momentos de esplendor o de atisigamiento, pero siempre teniendo un notable papel en la vida política, espiritual y cultural del territorio. Como dato, baste señalar que todos los gobernadores que hubo entre el duque de Alba y el archiduque Alberto tuvieron confesores de esa religión, y con anterioridad Margarita de Parma pese a la oposición del «castellanista» Granvela<sup>5</sup>. Esto propició que sus provinciales llegaran a tener una notable influencia política durante los últimos años del siglo XVI; éste fue el caso de François de Costere, que lo fue de agosto de 1585 al 11 de marzo de 1589, Georges de Duras, del 23 de junio de 1594 a mayo de 1598, pero, sobre todo, de Olivier Mannaerst, provincial desde el 11 de marzo de 1589 al 23 de junio de 1594<sup>6</sup>, que pudo acceder a las personas de Alejandro Farnesio, el conde de Fuentes e Isabel Clara Eugenia.

Fue sin duda el periodo de gobierno del primero de ellos (1578-1592) cuando la presencia de los jesuitas en Flandes recibió un espaldarazo casi definitivo, ya que les permitió recuperarse de las dificultades acaecidas desde el inicio del gobierno del duque de Alba en 1567 hasta la muerte de don Juan de Austria en 1578. Estas fueron debidas, en un primer momento, al desprecio del noble castellano, que decidió patrocinar otras órdenes religiosas para lograr el objetivo que le había encomendado el monarca, cual era acercar la Confesionalización a Flandes, tal y como se estaba llevando a cabo

---

<sup>4</sup> Sobre la relación entre ambas Cortes durante el siglo XVI, mi libro *Los asuntos de Flandes. Las relaciones entre las Cortes de la Monarquía Hispánica y de los Países Bajos durante el siglo XVI*, Saarbrücken 2011.

<sup>5</sup> A. PONCELET, *Nécrologe des jésuites de la province flandro-belge (1544-1773)*, Wetteren 1931, p. XXXI.

<sup>6</sup> Olivier Mannaerts, Manareus o Manare, nació en Quincy-en-Artois en 1523. Estudió en Lovaina donde, movido por los sermones de Francisco Estrada y llevado por éste a Pedro Fabro, mostró deseos de entrar en la Compañía. Fabro le aconsejó acabar antes filosofía y, gracias a ello, fue maestro en artes en 1546 y estudió teología en París, donde conoció a Mercuriano, antes de ingresar definitivamente en los jesuitas. En ella, Ignacio de Loyola le nombró rector del Colegio Romano (octubre a diciembre de 1553) y de Loreto (1554-1563) y bajo los sucesores de Ignacio tuvo otros cargos importantes como comisario para Francia y provincial (1563-1571), asistente (1573-1580) de Mercuriano para Alemania y vicario general de la compañía a su muerte en 1580. Visitador de la asistencia germana (1581-1582), rector del Colegio Romano (1583-1585) y provincial de la provincia de Germania Inferior (1585-1589) y de la belga (1589-1594), se retiró al noviciado de Tournai en 1609. Estableció la misión en Holanda y la capellanía militar (*missio castrense*), así como llevó a cabo diversas iniciativas reformadoras internas en la provincia y es considerado el verdadero fundador de la misma. Falleció en Tournai el 28 de noviembre de 1614 (A. PONCELET, *Necrologe...*, pp. XXV-XXVI; A. DENEFF *et al.*, *op. cit.*, p. 347 y C. E. O'NEILL y J. M. DOMÍNGUEZ, *Diccionario histórico de la compañía de Jesús. Biográfico-temático*, Madrid-Roma 2001, vol. III, pp. 2495-2496).

en otros territorios de la Monarquía<sup>7</sup>, y, en segundo lugar, al avance de los calvinistas en gran parte del territorio de los Países Bajos.

La cercanía de Margarita de Parma, madre de Alejandro Farnesio, a la facción «ebolista», supuso que éste fuera educado en los principios que dicho grupo propugnaba. Sin duda, esta fue la razón principal de la estrecha relación que Farnesio mantuvo con la orden de los jesuitas, a la cual pertenecerían sus confesores y entre los que sobresaldría Thomas Saily durante su estancia en Flandes<sup>8</sup>. Durante sus años de gobierno, el príncipe de Parma hizo lo posible por ensalzar a la Compañía, a través de diversas intervenciones como la creación de la *Missio Castrensis*<sup>9</sup>, la fundación de varios colegios (a

---

<sup>7</sup> J. E. HORTAL MUÑOZ, *op. cit.*, capítulo 2, «La Confesionalización en Flandes, el gobierno del III duque de Alba (1567-1573)», pp. 88-136.

<sup>8</sup> Nacido el 22 de abril de 1553 en Bruselas de Simon Saily y Catherine de Parenty. Dos de sus tíos maternos eran eclesiásticos y con uno de ellos, Philippe, canónigo de Sainte-Walburge en Furnes, comenzó a estudiar. Posteriormente fue enviado a los seminarios de Ypres y Lovaina, dándosele después el canonicato en la iglesia colegial de Furnes. Su otro tío eclesiástico, Thomas de Parenty, abad de Saint-Vaas en Arrás, le propuso entrar en la orden benedictina y aunque Thomas lo rechazó consiguió que se le nombrara canónigo de dicha ciudad. Poco después, el 25 de enero de 1578, ascendió al grado de presbítero y viajó a Douai como subregente del colegio de Marchiennes. Dos años después pidió su ingreso en la Compañía de Jesús, renunciando a sus beneficios al entrar a profesar. Comenzó su noviciado en Roma, donde permaneció hasta otoño de 1582 en que fue a Europa Oriental con Antonio Possevino, a quien Gregorio XIII le había confiado varias misiones diplomáticas en Polonia, Transilvania y Lituania. Con él permanecería hasta que en 1586 tuvo que retirarse a su país debido a los rigores del viaje. Al tiempo de marchar de Polonia, el rey Esteban Báthory le confió un mensaje secreto para Farnesio, ganándose así la confianza del gobernador que le nombró su confesor y al cual acompañaría en todas sus campañas e incluso asistió en la hora de su muerte. Su gran obra fue el establecimiento, el 8 de noviembre de 1587, de la misión castrense con la anuencia del superior François Coster, de la cual fue superior durante unos 20 años, por lo que acompañó en sus campañas a los gobernadores posteriores a Farnesio y a los Archiduques siendo la del Palatinado en 1620 junto a Spinola la última. De igual manera, adquirió cierto papel político, como lo demuestra el hecho de que en 1598 acompañara al almirante de Aragón en su embajada a Rodolfo II, de la que escribió una relación en latín, así como en las conversaciones en Vervins previas al Tratado. Así mismo, en 1595 fue nombrado superior de la residencia de Bruselas y en 1604 formó un colegio, siendo de 1611 a 1616 su rector. Fue un prolífico escritor y, aunque tuvo que tratar con los poderosos, no poseía las cualidades que requería un cortesano y prefería estar con los humildes recibiendo el sobrenombre de «Padre de los pobres». Falleció en Bruselas el 8 de marzo de 1623, siendo su última obligación confesar a las damas de la Infanta Isabel Clara Eugenia (*Biographie Nationale publiée par l'Académie Royale des Sciences, des Lettres et des Beaux-Arts de Belgique*, Bruselas 1866-1929, vol. XXI, pp. 46-51; J. SCHOONJANS, «*Castra Dei*. L'organisation religieuse des armées d'Alexandre Farnèse» en VV. AA., *Miscellanea historica in honorem Leonis van der Essen: Universitatis Catholicae in oppido Lovaniensi iam annos XXXV professoris*, Bruselas 1947, pp. 537-538; A. MOERS S.I., *Compagnons. Les jésuites en Belgique hier et aujourd'hui*, Bruselas 1956, p. 45 y Ch. E. O'NEILL y J. M. DOMÍNGUEZ, *op. cit.*, vol. IV, pp. 3463-3464).

<sup>9</sup> J. SCHOONJANS, *op. cit.*, pp. 523-540 y A. Deneef *et al.*, *op. cit.*, p. 45.

su muerte había 11 y 5 residencias) o, lo más importante, la intermediación que realizó para que se les otorgara en 1584 un *status* superior al de 1556, ya que se les concedía pleno derecho de asentamiento en las provincias meridionales y se les reconoció sus privilegios<sup>10</sup>.

Sin duda, éste último punto supuso un balón de oxígeno fundamental para la Compañía, pues la orden había sufrido una profunda crisis en la Monarquía Hispánica tras la destrucción en 1579 del grupo cortesano comandado por Antonio Pérez y conocido como «papista». Su recuperación no se produjo hasta el Pontificado de Sixto V, en que fue aceptada como propagadora de la nueva ideología tridentina y se presionó para que saliera elegido un general no hispano, recayendo dicho honor en Everardo Mercuariano. Esta elección provocó la aparición de grupos de jesuitas descontentos, que se agruparon en torno a Ribadeneira, y que tuvieron gran importancia en los primeros años de la década de los 90<sup>11</sup>. Con el citado general, se pasó de una espiritualidad contemplativa y mística a una más activa que sirviera a los intereses del papado, lo que se asentó con su sucesor Acquaviva.

La nueva orientación alertó a los «castellanistas», que aprovecharon a esos grupos de descontentos para atacar a la orden<sup>12</sup>. Su pretensión era que pasase a depender de la Corona y no del Papado, tal y como sucedía con el resto de órdenes religiosas, para lo cual se comenzó a gestar una *Visita* promovida por los jesuitas castellanos descontentos. El elegido para llevarla a cabo fue Jerónimo Manrique de Lara, «hechura» del cardenal Espinosa, ocultándose dicha actuación al Inquisidor General, Gaspar de Quiroga, quien se había mostrado favorable a los jesuitas<sup>13</sup>. La Compañía fue firmemente apoyada desde Roma, enviando Acquaviva a la Península a los padres José Acosta y Persons, personajes ambos que habían prestado grandes servicios a Felipe II. Así mismo, recibió el apoyo de Bernardino de Mendoza y, sobre todo, de la emperatriz María.

La hermana del rey había convertido el monasterio de las Descalzas en un centro de reunión de los desplazados en 1579 por los cambios cortesanos, con ella como protectora, y fue formando poco a poco un grupo opositor a

---

<sup>10</sup> A. PONCELET, *Histoire de la Compagnie...*, vol. I, pp. 327-351; *Idem*, *Nécrologe...*, p. XXII y A. DENEFF *et al*, *op. cit.*, p. 32.

<sup>11</sup> Aldobrandino a Caetani, 27 de octubre de 1592, ASV, Spagna, leg. 325, ff. 8v-9r, «Quanto sia utile alla Chiesa di Dio la Compagnia del Gesù, e notissimo a tutti, ma perche nelli Regni di Spagna si trovano tra loro alcune rebelle, che hanno favore da grandi, et inquietano gli altri».

<sup>12</sup> J. MARTÍNEZ MILLÁN y C. J. DE CARLOS MORALES (dirs.), *op. cit.*, «Los ataques del partido castellanista a la Compañía de Jesús», pp. 263-272.

<sup>13</sup> Sobre la relación de Quiroga con los jesuitas, H. PIZARRO LLORENTE, *Un gran patrón en la corte de Felipe II: Don Gaspar de Quiroga*, Madrid 2004, pp. 109-113.

los «castellanistas», compuesto por nobles que la habían servido en el Imperio, junto a algunos otros procedentes de Aragón, como la duquesa de Villahermosa, la condesa de Galve o Juan de Borja. Desde allí se puede decir que tomó el relevo de Juana de Austria como defensora de la Compañía de Jesús<sup>14</sup>, orden que siempre la había ayudado durante su estancia en el Imperio, cariño que pudo transmitir a algunos de sus hijos como Ernesto o Margarita, aunque no a otros como Alberto. Gracias a esos apoyos, la posición de la Compañía mejoró hacia 1591 y su proceso de consolidación culminó con la Congregación General convocada en Roma en noviembre de 1593. Felipe II tuvo que renunciar a que la *Visita* fuera realizada por miembros ajenos a la orden, y serían finalmente los jesuitas José Acosta y Gil González Dávila, tras prometer fidelidad al rey, los que la llevaran a cabo.

La Compañía había salido reforzada de estos duros avatares y se implicó en la educación del príncipe Felipe, lo que garantizaba su futuro, y extendió su influencia por todos los rincones de la monarquía<sup>15</sup>, incluido Flandes.

## 1. EL CONDE DE SOLRE

Fue precisamente Alejandro Farnesio quien recomendó al protagonista de nuestro artículo, el conde de Solre, para su primer puesto de relevancia, cual fue la capitanaía de la guarda de archeros de Corps en Madrid, lo cual nos puede dar una idea de su afinidad intelectual con la Compañía de Jesús.

Philippe II de Cröy, conde de Sempy, señor de Molembais y conde de Solre desde el 3 de marzo de 1590, nació en 1562 como primogénito de Jacques de Cröy y su tercera esposa Yolande de Lannoy<sup>16</sup>. Su primera aparición en la vida pública fue su candidatura a gobernador de Arràs en 1585, en competencia con Oudart de Bournonville, conde de Henin-Liétard, y Adrien de Noyelles, señor de Marles. Fue rechazado por su temprana edad,

---

<sup>14</sup> Su labor para que no se les realizara visita en J. MARTÍNEZ MILLÁN, «La Emperatriz María y las pugnans cortesanas en tiempos de Felipe II» en E. BELENGUER CEBRIÀ (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, Madrid 1998, vol. III, pp. 156-157.

<sup>15</sup> *Idem*, «La crisis del «partido castellano» y la transformación de la Monarquía Hispana en el cambio de reinado de Felipe II a Felipe III», *Cuadernos de historia moderna*, 2003 (Anejo II), pp. 11-38.

<sup>16</sup> Sobre el personaje, B. J. GARCÍA GARCÍA, «Ganar los corazones y obligar los vecinos». Estrategias de pacificación de los Países Bajos (1604-1610)» en A. CRESPO SOLANA y M. HERRERO SÁNCHEZ (coords.), *España y las 17 provincias de los Países Bajos. Una revisión historiográfica (siglos XVI-XVIII)*, Córdoba 2002, vol. I, pp. 137-165. Sobre su labor en la guarda, nuestro artículo «Una élite flamenca en el servicio del monarca: los capitanes de la guarda de archeros de Corps» en E. SORIA MESA y J. M. DELGADO BARRADO (eds.), *Las élites en la época moderna. La Monarquía Española, vol. III, Economía y poder*, Córdoba 2009, pp. 115-118.

pero este suceso supuso el comienzo de una fructífera carrera cortesana. Peleó en las guerras de Flandes al lado de Farnesio, que le nombró gentil-hombre de la cámara<sup>17</sup>, y el siguiente paso en su ascensión cortesana fue su nombramiento como capitán de la guarda de archeros de Corps.

El proceso de su elección como nuevo capitán debe ser enmarcado dentro de la situación faccional de la Corte durante aquellos años<sup>18</sup>. Tras petición real de que ofreciera un noble adecuado para el cargo, Alejandro Farnesio propuso a Philippe de Cröy en marzo de 1587 como el candidato ideal por su juventud y el alto linaje de su familia, pudiéndola ligar de esta manera al servicio real en un momento de tantas defecciones al mismo<sup>19</sup>. La decisión se pospondría hasta marzo del año siguiente, pero fue positiva para los intereses de Cröy<sup>20</sup>.

El conde de Solre no permaneció durante mucho tiempo en Castilla, ya que se le decidió ocupar en otros menesteres de mayor importancia en su tierra natal. Así, a finales de 1590 marchó de Madrid, recibiendo varias mercedes como la conversión el 3 de noviembre de ese año del señorío de Solre

---

<sup>17</sup> AGR, Audiencia, reg. 33/4, f. 38 r.

<sup>18</sup> Sobre la situación faccional durante aquellos años, tanto en Madrid como en Bruselas, nuestra ponencia en prensa «Alessandro Farnese and the court of Philipp II: fights and court factions in Madrid and Brussels between 1585 and 1592» presentada para las actas del Congreso Internacional *Alessandro Farnese e le Fiandre. Alessandro Farnese at the Low Countries*, organizado por la Katholieke Universiteit Leuven y el Koninklijk Nederland Instituut te Rome en octubre de 2005.

<sup>19</sup> Las cualidades del nuevo capitán las cita el propio Farnesio en una carta al monarca del 16 de marzo de 1587 en AGS, E., leg. 592, f. 46, «Y considerando en ello no he podido dar en persona que mas me contente para el de capitán de la guarda de los Archeros de V. Majestad que la de Mos de Molembais, hijo de Mos de Sempi, que es de la casa de Croy como V. Majestad bien sabe, que es caballero honesto modesto sobrio callado y muy bien criado, y que no se meterá en mas de lo que se le mandare, y aunque no tiene mas de 25 años es dotado de tan buen entendimiento que se puede tener por sin duda que dará buena cuenta de lo que se le encargare, y pues que por ser de la casa que es y tener las condiciones que digo que me parecen muy conformes a las que V. Majestad pretende tenga la persona que aura de servirle quel dicho cargo y no aver descubierto otras para nombrar a V. Majestad en su compañía porque no me asegurava de su voluntad por tener el padre viejo y estar el casado con mujer moça me he querido asegurar della, y le he hallado tan pronto en todo lo que toca al servicio de V. Majestad y tan puesto de servir y obedesçer en todo lo que se le ordenare y la parte que V. Majestad quisiere mandar que vaya en particular çerca de su real persona que no ay mas que pedir a un cavallero honrrado y fiel vassallo, de manera que si a V. Majestad contentare el subjecto y fuere querido que vaya a servir el dicho cargo en volviéndome la respuesta le hará partir muy confiado que açertará a servir a gusto de V. Majestad».

<sup>20</sup> Minuta de Felipe II a Alejandro Farnesio, AGS, E., leg. 2219, f. 47, «Pues Mos de Molambes esta libre y desocupado de otras cosas y hallays en su persona las buenas partes que dezis para venirme a servir de capitán de mis archeros yo lo tengo por bien y assi se lo podreys declarar y embiarle».

en condado y su nombramiento cómo gobernador, capitán-general y *grandbailli* de Tournai y Tournaisis.

Una vez en su tierra natal, fue tomando posiciones ante una situación faccional complicada, en la cual Alejandro Farnesio iba encontrándose cada vez más sólo. No sería hasta después de la muerte del príncipe parmesano, en concreto en 1593, cuando se le encomendará su primera acción de relevancia. En ella, demostraría su capacidad de adaptación a las diferentes situaciones que caracterizaron su actividad cortesana, pues, pese a sus ideas políticas, fue capaz de conseguir tener buenas relaciones con todos los bandos implicados. Así lo demuestra que se carteara directamente, en ocasiones, con el «privado» real Juan de Idiáquez<sup>21</sup>, o la descripción que de él hacía el secretario Esteban de Ibarra en sus advertimientos:

«Este es hechura del rey nuestro señor que de un caballero particular le ha hecho señor y puesto en el punto que Vuestra Alteza le ve. Tiene entendimiento y professa ser estudioso en todas materias. No he visto señal manifiesta que me descontente del, aunque le he conocido y sabe disimular y navegar conforme al viento. Ay quien sospecha de su intención, y aunque yo le he descubierto que no es mas amigo de los españoles, que los otros de su nación, todavía me prometo que sabiendo usar del sera de provecho en esto y todo lo demás que Vuestra Alteza lo empleare y porque hasta ahora no he descubierto cosa aparente para arguirle mal intención contra las cosas del susodicho, su Majestad no me he conformado con la opinión del Conde de Fuentes que le tiene en mala figura. Verdad es que tiene condición, que quiere que le honrren y stimen y siente mucho quando no se haze del aquel casso que el se persuade que merece y de aquí nació no estar bien con el Conde de Fuentes, y peor el Conde con el. Pero tengole por hombre de servicio y tierno también por muy conveniente que no se navegue con el a escuras, porque esto le hara llevar mas cuenta con el timón»<sup>22</sup>.

La misión que se le encomendó, estaba directamente implicada en conseguir sortear las excusas que podían retrasar el viaje del archiduque Ernesto a Flandes como nuevo gobernador. Ya el embajador en el Imperio, Guillén de San Clemente, pidió al conde de Fuentes y a Felipe II que se enviara dinero suficiente para poder llevar a cabo los preparativos con celeridad, con el fin de evitar más retrasos en dicha Jornada<sup>23</sup>. Aprovechando la coyuntura, el

---

<sup>21</sup> AGS, E., leg. 603, f. 166.

<sup>22</sup> J. E. HORTAL MUÑOZ, «La visión de un ministro «castellanista» sobre la situación de los Países Bajos al final del siglo XVI: los «advertimientos» de Esteban de Ibarra», *Bulletin de la Commission Royale d'Histoire* 174 (2008), p. 142.

<sup>23</sup> Además del desembolso que un movimiento de personas de tal magnitud comportaba siempre, Ernesto tenía fama de manirroto y de no mirar en exceso los gastos que realizaba. Así se puede apreciar en V. COREMANS, «L'archiduc Ernest, sa cour, ses dépenses (1593-1595)», *Compte rendu des séances de la Commission Royale d'Histoire ou recueil de ses bulletins* 13 (1847), pp. 85-147.

noble castellano comisionó al Imperio a su sobrino, Diego Pimentel, con una fuerte provisión de dinero, tratando de tomar la delantera al gobernador interino, el conde de Mansfeld, en el acercamiento al nuevo gobernador<sup>24</sup>. Ante esta maniobra, el noble luxemburgués, que se había enterado de la elección de Ernesto mucho después que Fuentes<sup>25</sup>, reaccionó y envió al conde de Solre en su nombre al Imperio. Pese a la ventaja que le llevaba Pimentel, ambos llegaron a Praga el mismo día, el 20 de noviembre. La primera impresión sobre el personaje fue buena, tanto por parte de Ernesto como de Guillén de San Clemente<sup>26</sup>, lo cual auguraba que iba a poder medrar durante el gobierno del primero.

En efecto, pese a que no consiguió entrar en el servicio personal del archiduque Ernesto, lo cual estuvo vetado para casi todos los nobles flamencos<sup>27</sup>, fue nombrado consejero de Estado a principios de 1595<sup>28</sup> y estuvo invitado a la Junta de notables que convocó el dicho archiduque del 17 al 19 de enero de dicho año, jugando un papel relevante.

La idea de dicha Junta, muy similar a la convocada dos décadas atrás por Requesens, partió de Juan Bautista de Tassis, que propuso que se convocara a la discusión a los gobernadores de provincia, obispos, caballeros del Toisón y nobles<sup>29</sup>. Las conversaciones para lograr que se hiciera efectiva se

---

<sup>24</sup> Guillén de San Clemente a Felipe II, 14 de agosto de 1593, AGS, E., leg. 700, ff. 105-106.

<sup>25</sup> El 24 de agosto de 1593 (*Ibidem*, leg. 606, f. 68), Mansfeld escribió al monarca para comunicarle que acababa de recibir su carta y la de Ernesto en que le comunicaban la noticia y, tras ello, redactó sus pensamientos en una «Memoria de lo que (debaxo de humilissima correction) parece al Conde de Mansfelt se podría hacer en lo de la venida y recibimiento del Archiduque Ernesto en estos estados de flandes» y que se conserva en el f. 69.

<sup>26</sup> Guillén de San Clemente a Felipe II, 11 de diciembre de 1593, AGS, E., leg. 700, f. 161, «Entramos han mostrado mucho zelo al servicio de V. Majestad y hablado como muy honrados cavalleros y casi en ninguna cosa se han contradicho y no puedo negar a V. Majestad que el Conde de Solre me ha parescido de los buenos y verdaderos flamencos que he visto y muy aficionado al servicio de V. Majestad y cuerdo y honrado cavallero y aunque ha venido embiado por el Conde de Mansfelt ha significado y dicho los daños que naçen de su vejez y con esto instado y dado mucha prissa a la partida de su Alteza y lo mismo y con el mismo zelo haze Don Diego Pimentel».

<sup>27</sup> Para el servicio del archiduque Ernesto en Flandes, J. E. HORTAL MUÑOZ, «La Casa del archiduque Ernesto durante su gobierno en los Países Bajos (1593-1595)» en A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO y B. J. GARCÍA GARCÍA (dirs.), *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid 2004, pp. 193-213.

<sup>28</sup> Lo hijo junto a Lindanus, obispo de Amberes, y Juan Bautista de Tassis, por orden real de 22 de junio de 1594, AGS, E., leg. 2222, f. 20. De hecho, fue el único que pudo ejercer sin dificultades por el rápido fallecimiento del primero y las trabas que pusieron los flamencos al segundo.

<sup>29</sup> Acudieron a dicha reunión, finalmente, los siguientes personajes; en cuanto a religiosos, el arzobispo de Cambrai, los obispos de Arras, Amberes y Saint Omer, y los abades de Sint-Vaast y Maroilles. Nobles fueron Aerschot, Havré, el príncipe de Chimay, Arembergh,



alargaron durante varios meses hasta que, finalmente, se celebró en Bruselas, aunque con escasos resultados.

Ya dicha reunión había nacido condenada al fracaso, pues Esteban y Diego de Ibarra, así como el conde de Fuentes, estaban en contra de su celebración, ya que creían que solo serviría para que los notables flamencos pasaran factura a los ministros castellanos como, en efecto, sucedió. Los servidores de Ernesto, por su parte, permanecieron en un inteligente y discreto segundo plano, no interviniendo en las discusiones. El previsible enfrentamiento se desencadenó tras la petición de Aerschot y del arzobispo de Cambrai de que los miembros del tribunal de la Visita se presentaran ante los notables para dar cuenta de sus actuaciones. Estos se negaron a acudir, por lo que Esteban de Ibarra intervino en su lugar. Aerschot no lo aceptó de buen grado y le exigió de forma vehemente que enseñara la comisión real sobre dicho tribunal, ante lo que Ibarra se marchó enojado de la Junta sin contestar<sup>30</sup>. Richardot y Aremberg trataron de calmar al secretario castellano, pero la reconciliación era imposible, ya que los enfrentamientos entre ambos ministros databan de cuando el duque de Alba estuvo en Flandes y Esteban de Ibarra era secretario de su hijo Fadrique. Este último episodio no fue más que la gota que colmó el vaso y la encerrona hizo que la desconfianza del secretario castellano hacia los ministros flamencos, ya notoria, llegara a un punto de no retorno.

La Junta, tras las oportunas deliberaciones, elaboró un documento a través del *audiencier* Pierre Verreycken, en el cual se pueden apreciar los principales intereses que movían a los flamencos<sup>31</sup>. Las discusiones se centraron

---

Boussu, los condes de Berlaymont, Ligne, Beaurain y Solre, los señores de la Motte y de Oignies y el marqués de Varambon. Igualmente, acudieron algunos miembros de los Consejos Colaterales como el presidente del Consejo Privado, Jehan vander Burcht, y los consejeros Asonville y Richardot junto a los secretarios Moriensart, Verreycken y Prats. De igual manera, acudieron a dar cuenta de su situación los miembros del *Conseil Privé* y del *Conseil des Finances*.

<sup>30</sup> «Relación de lo que passo el Duque de Ariscot con Esteban de Ibarra en la Junta de los Perlados y caballeros destos stados en XVII de henero de 1595 en Bruselas», AGS, E., leg. 609, f. 104. Habla sobre ello Joseph Lefèvre en su *La Secrétairerie d'État et de guerre sous le régime espagnol (1594-1711)*, Bruselas 1934, pp. 60-61 y en «Le Tribunal de la Visite, 1594-1602», *Archives, Bibliothèques et Musées de Belgique* 9 (1932), pp. 75-77.

<sup>31</sup> Dicho documento («Traslado del parecer y aviso que dieron los señores y caballeros principales del pays así eclesiásticos como seglares con intervención del Consejo de Estado de su Majestad en la Junta que hubo en Bruselas a los 18 y 19 de enero del año 1595 por orden del Alteza del serenísimo Archiduque Ernesto que Dios tenga en el cielo»), se encuentra publicado en L. PROSPER GACHARD, *Actes des états généraux de 1600*, Bruselas 1859 y analizado en L. VANDER ESSEN, «Un «cahier de doléances» des principaux Conseils des Pays-Bas concernant la situation des «provinces obéissantes» sous le gouvernement de l'archiduc Ernest (1594-1595)», *Bulletin de la Commission Royale d'Histoire* 88 (1924), pp. 291-311, donde el autor hace referencia a un cuaderno de quejas de los Estados que se utilizó en dicha Junta. Hoy en día se conservan, al menos, tres copias de las decisiones tomadas en AGR, Audience, leg. 1187, s. f., AGS, E., leg. 609, f. 118 y AHN, E., libro 714, s. f.

en la religión, la cual consideraban que se encontraba en buena situación, el ejército, que se debía reformar para que no molestara tanto a la población, y el estado de la guerra y las fortificaciones de frontera. Por último, se decidió que Florent de Berlaymont viajara a Madrid para informar sobre los acuerdos tomados<sup>32</sup>, así como llevar consigo una cascada de memoriales en los que se pedían mercedes al «Rey Prudente»<sup>33</sup>. Para tal fin, iría acompañado de varios agentes de flamencos notables como Anthoine de Zoete, del marqués de Havré, Charles Cloqmans, de Aremberg, Anthoine de Munde, de nuestro conde de Solre, y François Marchant, de parte de Justus Lipsius y del gobernador de Gravelinas Philippe de Guernoval<sup>34</sup>. La elección de Berlaymont no estuvo exenta de polémica, ya que se rechazó la candidatura de Solre, que se sintió ultrajado, aunque su ira pudo ser aplacada por el conde de Fuentes, que le convenció de que su presencia en Flandes era de mayor utilidad<sup>35</sup>.

El fallecimiento del archiduque Ernesto y el nombramiento de su hermano Alberto como nuevo gobernador de Flandes incrementaron, paradójicamente, su fortuna, pues sus pensamientos políticos diferían de los de archiduque. Pese a ello, se convirtió en el flamenco que obtuvo el cargo de mayor relevancia dentro del servicio del nuevo gobernador, pues fue nombrado caballero mayor y gentilhombre de la cámara ya en 1595, confirmando dichos oficios en el servicio de los Archiduques<sup>36</sup>. Además, recomendó que se le concediera algún hábito de orden militar en Castilla<sup>37</sup>, aunque dicha petición fue rechazada. Es en éste contexto dónde debemos situar los memoriales que envió al archiduque y que trataremos en el apartado correspondiente.

Posteriormente, fue empleado en diversas embajadas, cómo la que realizó en 1598 por encargo de los Estados Generales para que acudiera a Madrid a felicitar a Felipe II por el matrimonio de su hija Isabel Clara

---

<sup>32</sup> Las conclusiones de Ernesto sobre dicha Junta en «La suma del razonamiento que su Alteza ha hecho de los personajes que ha llamado a Bruselas para consultar del estado de las cosas presentes», s. d. (h. febrero de 1595), AGS, E., leg. 609, f. 119.

<sup>33</sup> Dichos memoriales en *Ibidem*, ff. 120-135.

<sup>34</sup> Ch. RUELENS (ed.), *Le passetemps de Jehan Lhermite*, Amberes 1890, p. 263.

<sup>35</sup> E. Ibarra a Felipe II, 30 de abril de 1595, AGS, E., leg. 610, f. 70.

<sup>36</sup> Para un estudio más profundo de la estructura y los componentes de la Casa del archiduque Alberto desde su llegada a Madrid, nuestra ponencia en prensa «The household of Archduke Albert since his arrival to Madrid until his appointment as sovereign of the Netherlands (1570-1598)» presentada para las actas de la mesa redonda *A constellation of Courts. The Households of Habsburg Europe, 1555-1665*, celebrada en Bruselas el 3 y 4 de noviembre de 2006 por los departamentos de historia moderna de las universidades de Gante y de Amberes.

<sup>37</sup> Dicha petición, fechada el 29 de diciembre de 1596, en AGS, E., leg. 611, f. 215.

Eugenia con Alberto, estando presente en la Paz de Vervins cuando retornaba. Así mismo, acompañó a la reina Margarita de Austria-Estiria en el viaje que realizó desde Milán a Valencia, regresando con los Archiduques ya desposados a Flandes. Al poco de llegar a dichas tierras fue elegido caballero del Toisón de Oro, en concreto el 10 de noviembre de 1599, junto a otros notables flamencos como el IV duque de Aerschot, el I marqués de Havré, el XIX príncipe de Orange, el III conde de Ligne, el VI conde de Egmond y el II conde de Champlitte. Todos ellos menos el último, que falleció poco después de la concesión, recibieron el collar el 21 de diciembre de manos del propio archiduque Alberto, acto que podemos enmarcar dentro de su política de intentar atraer a las élites para fortalecer su nueva soberanía.

Posteriormente, en otoño de 1604, fue comisionado por los Archiduques para que informara a Felipe III de la situación de la guerra de Flandes y defendiera su empresa del Rin, siendo apoyado expresamente por Isabel Clara Eugenia, con la cual tuvo una relación mucho más cercana que con el archiduque Alberto<sup>38</sup>. Tras diversas actuaciones en el ejército en Frisia, en 1610 marchó a Madrid para reclamar una buena recompensa por sus años de servicio, aprovechando también para solicitar la capitánía de los archeros para su hijo, futuro II conde de Solre, lo cual llegaría en 1624.

Su última misión tuvo lugar cuando fue enviado a asistir el 22 de septiembre de 1611 en Viena en el matrimonio del rey de Hungría Matias II, falleciendo en Bohemia el 4 de febrero de 1612<sup>39</sup>.

## 2. LOS MEMORIALES

La redacción de memoriales en la Edad Moderna, en los cuales políticos e intelectuales de diversa enjundia expresaban a los altos dignatarios sus ideas o posibles «recetas» para mejorar la situación, fue recurrente, siendo quizás los más conocidos para la Monarquía hispana los redactados por los famosos «arbitristas» durante el siglo XVII<sup>40</sup>.

---

<sup>38</sup> Sobre dicha misión, V. BRANTS, «Une mission à Madrid de Philippe de Croy, comte de Solre en 1604», *Bulletins de la commission royale d'histoire* 77 (1908), pp. 185-203. Para su actuación en el ejército durante aquellos años E. DE MESA GALLEGU, *La pacificación de Flandes. Spínola y las campañas de Frisia (1604-1609)*, Madrid 2009.

<sup>39</sup> G. MARTIN, *Histoire et généalogie de la maison de Croy*, La Ricamarie 1980, pp. 99-101 y A. DE CEBALLOS-ESCALERA y GILA (dir.), *La insigne orden del Toisón*, Madrid 2000, caballero 290, p. 308.

<sup>40</sup> Existe abundante bibliografía sobre el asunto, por lo que nos remitimos al texto y recopilación bibliográfica de J. Bravo Lozano, «Arbitrismo y picaresca: pocos pícaros y muchos arbitristas» en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M. A. VISCEGLIA (dirs.), *La monarquía de Felipe III: La Corte*, Madrid 2008, vol. III, pp. 667-722.

Aunque hubo otros personajes que realizaron memoriales dirigidos a los gobernadores generales de Flandes como Esteban de Ibarra<sup>41</sup>, sin duda, en los Países Bajos de finales del siglo XVI y principios del XVII, uno de los principales «generadores» de memoriales de éste tipo fue nuestro conocido I conde de Solre. Ya Víctor Brants a principios del siglo XX<sup>42</sup> y Bernardo García del XXI<sup>43</sup>, haciéndose eco de ambos Violet Soen<sup>44</sup>, localizaron y analizaron algunos de los memoriales del conde de Solre, especialmente centrados en su vertiente política, mediante los cuales podemos observar la doctrina que aplicó a su vida pública.

Los primeros de los que tenemos constancia fueron aquellos que escribió al archiduque Ernesto al poco de hacerse cargo éste del gobierno de los Países Bajos. El primero de los mismos data de febrero de 1594<sup>45</sup>, en el cual insistía en la necesidad de reformar el ejército, así como la justicia y disciplina militar, proponiendo como gran novedad llevar un ejército permanente de 8.000-10.000 valones que pagaran las provincias para protegerlas. Del mismo modo, lanzaba la idea, que posteriormente repetiría, de «ganar los corazones y voluntades de los naturales» gobernando de la forma que se había llevado a cabo con los duque de Borgoña y Carlos V, con una integración efectiva de las élites.

Con fecha noviembre de 1594, Solre entregó dos nuevos memoriales a Ernesto, uno dedicado a la guerra con Francia<sup>46</sup>, en el cual defendía que si el Papa absolvía a Enrique IV habría que hacer la paz con el reino vecino, lo cual sucedería en 1598, y otro referente a los posibles remedios a aplicar en el país, donde volvía a insistir en la necesidad de confiar más en los naturales<sup>47</sup>.

Como podemos observar, Solre no ocultaba sus pensamientos y, tras conocer el nombramiento del archiduque Alberto, redactó diversos memoriales de sumo interés durante la segunda mitad de 1595. De varios de ellos ya se hizo eco Brants en el artículo citado anteriormente, en el cual reprodujo 4; el primero titulado *Des deux voyes. Amour et force*<sup>48</sup>, decantándose por

---

<sup>41</sup> Recordar nuestro artículo sobre sus Advertimientos citado *Supra*.

<sup>42</sup> V. BRANTS, «Avis sur les affaires des Pays-Bas adressés à l'archiduc Albert par Philippe de Croy, comte de Solre», *Bulletin de la Commission Royale d'Histoire* 83 (1914), pp. 254-279.

<sup>43</sup> B. J. GARCÍA GARCÍA, *op. cit.*

<sup>44</sup> V. SOEN, «¿Naturales del país o *espagnolizés*? Agentes de la Corte como negociadores de paz durante la Guerra de Flandes» en R. VERMEIR, M. EBBEN y R. FAGEL (eds.), *Agentes e identidades en movimiento. España y los Países Bajos. Siglos XVI-XVIII*, Madrid 2011, pp. 188-192.

<sup>45</sup> En AGS, E., leg. 607, f. 199.

<sup>46</sup> *Ibidem*, f. 200.

<sup>47</sup> *Ibidem*, f. 201.

<sup>48</sup> Pp. 257-264 de dicho artículo.

la primera opción para mantener los Países Bajos, *Du conseil de quelques-uns*<sup>49</sup>, en el que proponía la formación de una Junta de 3-4 personas para asesorar al archiduque, *De la Junta*<sup>50</sup>, en el cual profundizaba sobre lo anterior y completaba lo dicho en *De l'assemblée des Etats-Generaux*<sup>51</sup>, en el que insistía en la falta de operatividad que suponía la convocatoria de los mismos.

De la misma época, serían los dos memoriales que nos ocupan en este artículo<sup>52</sup>, uno dirigido a Felipe II y otro al nuevo gobernador, y que aparecen sin fechar, pero que podemos situar en la segunda mitad de 1595, ya que el dirigido al archiduque Alberto lo hacía justo después de conocerse su nombramiento y antes de su llegada a Flandes. Ambos los podemos encontrar en el Instituto Valencia de don Juan, Envío 47, caja 63 y, aunque aparecen como anónimos, sin duda, por los temas que trata y la forma de plantearlos, podemos atribuirlos a nuestro conde de Solre.

En primer lugar, los dos son anónimos como el resto de sus memoriales, además de usar la grafía i latina en lugar de la y, algo habitual en su redacción. Por otro lado, el conocimiento que denota de las guardas de los gobernadores, merced a su etapa como capitán de los archeros en Madrid, y las referencias a un duro enfrentamiento que mantuvo con Ernesto y Jehan de Mollart, miembros del séquito del archiduque Ernesto, del cual tenemos constancia que existió con Solre, corroboran la autoría. Huelga decir que la filosofía política que impregna ambos documentos emana una esencia muy similar a la de otros memoriales de nuestro autor.

El memorial contenido en el documento 506 es un «Parecer curioso» dirigido al archiduque Alberto, tal y cómo aparece en el último folio del texto, aunque su verdadero nombre debemos considerarlo como el de «Autoridad absoluta sin cesion alguna», tal y como vemos en la primera línea del escrito. En el mismo, Solre expone su visión sobre la situación política del momento en Flandes, pese a lo cual, hemos decidido no reproducirlo en su totalidad por su extensión y por no tratar en exclusiva sobre los jesuitas.

Sin embargo, a través del mismo, podemos observar su ideario político y cómo pretendía que el gobierno recayera en manos de naturales flamencos, promoviendo que tanto el conde de Fuentes como Diego y Esteban de Ibarra

---

<sup>49</sup> Pp. 264-266.

<sup>50</sup> Pp. 274-278. Brants se decanta porque este texto puede ser posterior a los anteriores.

<sup>51</sup> Pp. 266-271.

<sup>52</sup> Ya los incorporé como apéndice documental a mi tesis doctoral *El manejo de los asuntos de Flandes*, presentada en la UAM en 2004, pp. 346-363 el primero y 364-370 el relacionado con los jesuitas.

salieran del país, y mostrándose también contrario que a éste último le sucediera un nuevo *secrétaire d'État et de Guerre*, ya que consideraba inútil la institución. De éste modo, tampoco harían sombra al archiduque Alberto y el príncipe de Parma, Ranuccio Farnesio, podría hacerse cargo del ejército que atacara Francia. Proponía, igualmente, que se aumentara el Consejo de Flandes para que junto con el «Presidente aya seys consejeros además del secretario entre los cuales estén repartidas las diecisiete provincias de flandes», dividiendo también esas provincias entre los miembros del *Conseil Privé*.

Es igualmente interesante el hecho de que propusiera alternativas a los diversos ministros que llevaban los asuntos flamencos, caso de Alonso de Luzón para que fuera veedor general en lugar de Esteban de Ibarra, recomendando también posibles personajes para el servicio del archiduque, cómo los mayordomos don Juan de Cardona, don Luis de Ávalos, el conde de Issenghien y Loys, conde de Biglia, que había sido maestresala de Ernesto. Resulta curioso el hecho de que recomendara al conde de Buren, hijo del famoso príncipe de Orange, para el oficio de caballerizo mayor, el cual ocuparía el propio Solre posteriormente.

Por lo que respecta a la hacienda, quería recortar los sueldos de los consejeros, evitando que los domésticos de los gobernadores entraran en el gobierno para evitar que sucediera lo mismo que con Farnesio o Ernesto, en que sólo habían buscado lucrarse. Mientras, en el ejército proponía una reformación para ahorrar dinero y poder formar tres ejércitos activos, comandado el primero por el marqués de Burgau, el conde Hermann vander Bruck o, si ambos fallaban, el príncipe de Chimay. El segundo lo dirigiría el señor de Werpen y el tercero Ranuccio Farnesio o el marqués de Varambón, si éste fallaba. Proponía también que el margrave de Amberes dejara de ser vicealmirante de la Armada para que el cargo pasara a Pedro Opmer.

Sin embargo, lo más interesante para éste artículo vendría de los aspectos religiosos relacionados con el ejército. En primer lugar, proponía al arzobispo de Cambrai, o al sacerdote señor de Betencourt si la gota se lo impedía al primero, como Vicario General de Su Santidad en los ejércitos y Corte del archiduque Alberto, para lo cual debía nombrarle como su limosnero mayor, proponiendo también que estuviera presente en el *Conseil d'État*. Del mismo modo, debía estar al frente del Hospital Real de la Corte, que tendría que ser urgentemente reformado después de los problemas habidos con Francisco de Humara, capellán de don Juan de Austria y de Farnesio que lo gobernaba desde 1582 y que fue revocado definitivamente en época de Alberto<sup>53</sup>.

---

<sup>53</sup> Ya advertía Esteban de Ibarra a Felipe II el 25 de abril de 1593 que el hospital estaba gobernado por corruptos que solo querían su propio beneficio y que habría que modificarlo (AGS, E., leg. 605, f. 46). Clérigo hispano, llegó a los Países Bajos como capellán de don

Dicha proposición nos refleja su cercanía a las tesis del Papado, que se plasmaría aún de forma más clara con la referencia que realizaba sobre qué orden era la más adecuada para ejercer como capellanes castrenses:

«También sera mui necesario que V. Alteza lleve consigo seys padres españoles de la compañía de Jesús, digo de la compañía, porque su Majestad sustenta veinte i quatro padres de varias naciones dándoles entretenimiento por via de limosna en los dichos exércitos, los cuales se reparten entre toda la gente de guerra i porque la Provincia de Flandes no puede dar mas de lo que tiene que son flamencos, tudescos, valones, borgoñones, italianos, ingleses i escoceses, españoles no los ai, si despaña no van, los cuales hazen gran falta alla, por cuya causa anda la nación española acompañada de muchos frailes apóstatas i de vida tan escandalosa que es lástima, i hallándose el padre General de la Compañía mui importunado para que embie padres españoles a Flandes no puede satisfacer, porque la santa inquisición tiene mandado que ningún padre salga destos Reinos para aquellas partes sin licencia della expresa i el dicho padre General no la quiere pedir pues importa menos a los Reinos despaña que no a la compañía habiéndolo significado hartas vezes, i es menester remediarlo porque pensar excluir los españoles que ai en Flandes a que no vuelvan más a España no es posible ni razón, i dexarlos volver aviendo venido alla con tanta libertad entre hereges es cosa mui peligrosa, i por no ser prolijo dexo de estenderme más en esta materia, aunque no es de menos importancia que las demas, solo dire una palabra que además que la nación española no tiene alla sino apóstatas consigo, los cuales son apartados de toda virtud i dotrina, hallaran que los que vienen a España no hazen sino hablar en alabança de las libertades de Flandes, disimulando lo que tienen en el pecho por temor del santo oficio, pero dios libre a España de alguna alteración destado porque allí se vería descubrir más de quatro intenciones que van a la libertad de conciencia con mil maneras de murmuraciones i exageraciones contra el estado eclesiástico i de semejantes centellas sea ençendido el fuego de tantas herejías como oi dia en Flandes, Francia, Inglaterra, de lo cual estan las historias llenas demás de lo que cada experimentamos. Por tanto suplico a V. A. humildemente de orden que Su Majestad mande se embien los dichos seys padres, o mas, cómo su Majestad fuere servido, i esto con tiempo para que los provinciales despaña los puedan escoger i tener a punto para la partida, i en tal caso sera menester darles con que hazen la costa del viaje, porque puestos en Flandes se pondrán en el sobredicho numero de los veinte i quatro padres de la dicha compañía que por orden de su Majestad (como arriba digo), de varias naciones siguen sus exércitos i se sustentaran con el entretenimiento que su Majestad por via de limosna les tiene señalado en los exercitos de Flandes, Francia y Frisia».

También debía ser muy relevante el ejercicio de los jesuitas en la configuración de la Casa del archiduque cuando llegara a Bruselas. Sobre dicho proceso,

---

Juan de Austria, siéndolo después de Farnesio que le elevó. Así, en 1582 fue nombrado mayordomo administrador del hospital militar de Malinas, con un sueldo de 100 escudos al mes, y en 1586 obtuvo el título de protonotario apostólico gracias al príncipe de Parma, que incluso le recomendó al Papa antes de fallecer. La muerte de su protector fue el comienzo del fin para Humara, ya que Alberto le revocó y le hizo retornar a la Península Ibérica en 1601 (L. VANDER ESSEN, «Documents concernant le vicaire général Franceso de Umara», *Analectes pour servir a l'histoire ecclésiastique de la Belgique*, 3ª serie, 7 (1911), pp. 7-40 y J. SCHOONJANS, *op. cit.*, pp. 532-533.

era cuestión recurrente que se advirtiera sobre la necesidad de que los domésticos de los nuevos gobernadores no se inmiscuyeran en asuntos políticos, así como se pedía que se tuviera cuidado con que no causaran escándalos y no se aprovecharan de las exenciones, franquezas, privilegios,... que tenían cómo miembros del séquito del gobernador, teniendo especial cuidado con el alojamiento que se les proporcionaba. Especial precaución se tenía que tener con las guardas de archeros y alabarderos<sup>54</sup>, unidades que debían ser reformadas en su totalidad por el espúreo uso que de ellas habían hecho los hermanos Mollart durante el gobierno del archiduque Ernesto, y que casi le cuesta un disgusto a nuestro protagonista, tal y como relataba el propio Solre:

«Lo que quiero decir de los Archeros i alabarderos es que todos los que an servido por lo pasado, sino el cual, i cual despedirlos todos porque an tomado tanta libertad, vicio e insolencia en tiempo del duque de Parma i por medio de capitán Mulart, que era capitán de la guardia del serenísimo Archiduque Ernesto que dios aya an proseguido sus malas costumbres i modos de proceder de tal manera que asseguro a V. Alteza que sus insolencias an puesto en contingencia i peligro de perderse el Archiduque su hermano por las quejas i desgustos que desto naçian, pero los dos mulartes los supieron cubrir de tal manera que el buen Príncipe no lo sabía hasta que yo se lo dixé con harto riesgo de mi persona porque vinieron a tener alguna sospecha de mi i dixieron que me embiarán a çenar con Christo, cosa lastimosa que ordinariamente pierden los Príncipes por algunos criados que los traen embarcados el ser, i la grandez que tienen, desto i de otras cosas podriamos decir mucho pero lo dexare hasta llegar alla donde pienso servir de dar luz de algunas cosas a V. Alteza para que no sea engañado».

El servicio debía estar formado por personajes de diferentes naciones, «vasallos de su Majestad, como son para conservarse en la benevolencia de todos y serán particularmente españoles, flamencos i borgoñones entremezclando tal que cual italiano vasallo de su Majestad, tudescos católicos y beneméritos».

Para conseguir atraerse a la nobleza, Solre proponía una interesante opción, que incluía la importante labor pedagógica de los jesuítas, cual era aprovechar la figura de los pajes, con el fin de «que sera verdadero seminario de virtud para toda la nobleza, la cual anda mui distraida i poco aficionada a su príncipe, llenos de vicios, i mui apartados de toda virtud, i esto servira de anzuelo para pescarlos i criarlos mui sujetos al servicio de su Majestad obligados a sus padres, i parientes a lo mismo de lo cual, estan ahora mui agenos».

Así, proponía la incorporación de 24 o 30 pajes,

---

<sup>54</sup> Para todo lo referente a las guardas de la Monarquía, mi libro en prensa en la editorial Polifemo, *Los guardas de los Austrias hispanos*.



«Con buen ayo i maestro con los exerçijos que conviene exerçitándose siempre por no estar oçiosos en las escuelas de caballos, de armas, en musica e instrumentos, dançar, escribir buena letra i varias lenguas, con un maestro que les de cada dia su leçon de gramática, enseñándoles juntamente la virtud piedad i cristiandad para lo cual podrán acudir al colegio de la Compañía de Jesús que está en Bruselas acompañándoles el dicho maestro con el cual vueltos a casa podrán repetir sus liçiones i desta manera saliendo de pajes tan bien doctrinados con tanta edificación de la nobleza i con contento de sus padres no faltara en que V. Altezas les pueda hazer mercedes i honrrar a los unos en la guerra, a los otros por la iglesia, i esto sera beneficio tan señalado que por falta del se cria la nobleza en religión, sin temor, ni respecto de donde se sigue tanto mal como se vee».

Sin duda, esta última idea entroncaba con la desarrollada en el documento 529 del envío ya reseñado del Instituto Valencia de don Juan, titulado «De los seminarios en Flandes» y dirigido al propio monarca, en el cual resalta el fundamental papel que podrían ejercer los jesuitas en la pacificación de la zona.

En una interesante reflexión inicial, achaca el inicio de la Revuelta contra Felipe II a la falta de educación católica de los juvenes de dichas tierras, lo cual se podría revertir gracias a que «parece que Dios con su divina providencia i misericordia a resucitado en su iglesia la Compañía de Jesús». Para ello, recomendaba al archiduque Alberto que «por razón de estado importa más a V. Majestad tener en cada ciudad de Flandes un colegio de dicha compañía que un castillo con guarnición de soldados».

Dicha idea suponía un enorme gasto, muy difícil de llevar a cabo en un momento financiero delicado, debido al esfuerzo bélico que se estaba llevando a cabo en la lucha contra los franceses y los sublevados del Norte. Sin embargo, Solre había trazado un plan muy interesante que se iniciaba con los noviciados. En primer lugar, se debía ampliar el de Tournai hasta que pudiera sustentar 100 alumnos, que deberían estudiar allí durante dos años. Posteriormente, debían ser agrandados tanto el seminario de Lovaina, para cobijar a 100 religiosos que se formarían allí de 4 a 6 años, cómo el Colegio de Bruselas, para educar a otros 100, lugares desde los cuales los superiores los distribuirían a lo largo de las XVII provincias. Con ello, y con únicamente 15.000 escudos anuales (30 para cada uno de los estudiantes), sería posible tener padres preparados suficientes para atender las nuevas fundaciones que se fueran llevando a cabo, ya que con su prédica los nuevos religiosos, que actuarían de dos en dos o de cuatro en cuatro, atraerían la atención de las oligarquías locales, que pedirían la formación de colegios en sus villas y ciudades, por lo que el gobernador general y el monarca sólo tendrían que favorecer su causa sin invertir excesivo dinero.

A continuación, esgrimía una serie de argumentos para contrarrestar los que podrían utilizar los enemigos de dichas fundaciones, como el hecho de que los jesuitas poseyeran más rentas en dichos estados que el propio

monarca. Además, insistía en la fundamental importancia que tendrían dichos colegios en evitar que siguiera la propagación de las herejías que provenían tanto de Francia como del Imperio e Inglaterra y que corrompían a los jóvenes nobles. Estos, no se preocupaban de su formación y del temor a Dios al implicarse desde muy temprana edad en la guerra, en especial los que no disponían de recursos, con lo que el monarca hispano y los gobernadores generales de Flandes no podían conocer directamente sus cualidades, por lo que no podían hacer uso de ellos para los diversos puestos de gobierno.

Debido a ello, Solre recomendaba que se fundara un seminario especial en Bruselas, regido por los jesuitas y destinado a enseñar a 10 hijos de nobles pobres de cada una de las 18 provincias (incluyendo Borgoña), en el cual se les proporcionara la comida, aunque vestido, médico, botica y libros fueran a costa de sus padres, «salvo que el dicho seminario les de cada dos años dos ropas largas de estudiante de color morado por ser nobles, la una de paño para el invierno, i la otra de anascote para el verano».

Para dotar dicho seminario, pergeñaba el correspondiente plan económico, basado en solicitar al papa que varios prioratos y prebendas destinaran sus rentas a ello, hasta conseguir 1000 escudos anuales de cada provincia para pagar un ayo clérigo y 6 servidores por cada 10 estudiantes; empresa para la que, por otra parte, se proponía a sí mismo para llevar a cabo las negociaciones pertinentes en Roma. Deberían nombrarse a un proveedor mayor y a un tesorero, que serían controlados por dos oidores del *Conseil Privé* y por dos miembros de la cámara de cuentas. El Rector del colegio de la Compañía de Jesús se encargaría de pergeñar el plan de estudios, permitiendo a los estudiantes, al ser nobles, llevar a cabo algunas actividades lúdicas en días concretos, tales como bailes, ejercicios,... que la propia Compañía permitía a sus estudiantes.

Finalmente, marcaba una suerte de reglamento para los estudiantes de dicho seminario, muy similar al del Colegio de los Tudescos en Roma, entre las que sobresalía el hecho de que los nobles de cada provincia deberían dormir juntos en el mismo claustro y separados del resto de provincias, aunque sí andarían juntos en iglesia, escuela y días de asueto.

Así, sería menester para cada Provincia una sala con 10 camas, y cada cama una mesa separada por cortinas del resto de lechos, describiendo con detalle el resto de la sala, y con un portero en cada una para guardar la entrada al recinto. Igualmente, debería haber una sala con la mitad de tamaño como refectorio, mantenida por un mozo y con el ayo a la cabecera de la mesa y dando lección durante toda la comida, un sala de guardarropa con un sastre encargado de ella, una despensa con el despensero, que debía ser también barbero, al frente de la misma, así como una pequeña cocina con cocinero y mozo. Finalmente, los 18 cuartos debían estar en la misma hilera y encima de la portería de cada uno de ellos se situarían las armas del monarca hispano a la derecha y las del papa a la izquierda.

## APÉNDICE 1

*De los seminarios en Flandes*, ha. mediados de 1595

Original: Instituto Valencia de Don Juan, Envío 47, caja 63, documento 529

Señor

Movido con zelo del servicio de Dios y de Vuestra Majestad me he puesto muchas veces a considerar cuales pueden ser las causas que un natural tan bueno como el de nuestra nación flamenca se haya rebelado contra tan buen Dios y tan buen Rey como Vuestra Majestad y aunque hallo haber muchas causas de tanto mal, me ha parecido no ser la menor, antes la principal la gran falta que ha habido por lo pasado y presente de intrucción santa y católica entre la juventud para lo cual parece que Dios con su divina providencia y misericordia ha resucitado en su iglesia la Compañía de Jesús, la cual mediante el favor de Vuestra Majestad va haciendo mucho fruto en la dicha nación, e hiciera más si tuviera facultad para poderse sustentar, lo cual de todo punto falta a los dichos padres de Flandes más que en parte alguna del mundo universo, y si esto fuese bien entendido Vuestra Majestad lo devia remediar como Príncipe tan christiano, no solo por lo que toca a la honra de Dios salud de las almas, pero aún por razón de estado importa más a Vuestra Majestad tener en cada ciudad de Flandes un colegio de dicha compañía que un castillo con guarnición de soldados, pero para hazer esto a costa de Vuestra Majestad aunque es para su real servicio no soy de parecer se embarque Vuestra Majestad a hacerlo porque según la multitud de ciudades que hay en sus Provincias de Flandes no bastarían cinco millones para encargarse desto, pero solamente puede Vuestra Majestad y debajo de humilísima corrección debe ayudar a que esto tenga efecto, lo cual terná haciendo lo siguiente:

Primeramente, fundando el noviciado de dicha compañía que está en Tornai de manera que pueda sustentar cien novicios,

Y así mismo que el seminario de la dicha compañía en Lovaina pueda sustentar cien estudiantes.

Y así mismo que el colegio de dicha compañía en Bruselas pueda sustentar otros cien religiosos.

Con esto puede Vuestra Majestad persuadirse haber proveído y ser fundador de la dicha compañía en todas las demás ciudades, porque el noviciado que dura dos años irá dando cada año cantidad de buenas plantas.

Después de los años de noviciado se enviarán al dicho seminario de Lovaina, donde al cabo de cuatro o seis años acabados sus estudios se enviarán al colegio de Bruselas, como a la madre Metropolitana, de donde los superiores los irán distribuyendo por toda Holanda, Gelandria, Frisia, Geldres, y las demás Provincias.

Enviándoles en tal parte de dos en dos, y en otra parte de cuatro en cuatro, predicando catequizando y enseñando con amparo de los católicos deudos y parientes de dichos padres que se enviaren, y estos irán haciendo tanto fruto que las propias ciudades y los dichos católicos irán rogando para fundar colegios en dichas ciudades, sin que Vuestra Majestad ponga nada de su bolsa más que favorecer la causa.

Y porque algunos políticos no digan que por esta vía vendría la compañía a poseer más rentas en dichos estados de la que Vuestra Majestad mismo goza como suelen decir para divertir buenas obras a esto respondo,

Primeramente conforme el concierto que la compañía ha hecho con Vuestra Majestad los colegios no pueden gozar más que mil escudos de renta, y naciendo esto de la sustancia de los buenos católicos y fieles vasallos de Vuestra Majestad no tocando a su real hacienda me parece no ser de perjuicio antes de mucho provecho para el servicio de Dios y el de Vuestra Majestad.

Cuanto más importa que la Compañía goze destas dichas rentas sirviendo a Dios y a su Republica Cristiana y asegurando a Vuestra Majestad sus estados, sin tanta costa de guerra ni guarniciones, y esto a costa de sus vasallos, y así pregunto quien hará mas servicio con dichas rentas, gozándolas los padres de la compañía trabajando y sirviendo o los particulares dejándolo de emplear en tan santa obra, quedando más poderosos de hacienda para malinar cuando quisiesen de todo lo cual está Vuestra Majestad más seguro con la Compañía que con nadie y quedará la fe católica más arraigada y establecida a la obediencia de Vuestra Majestad, siendo así que aquellos estados por ser avecindados de los herejes de Alemania, Francia e Inglaterra, ninguna fuerza de armas será tan bastante para defenderlos como dichos colegios.

Solo es necesario como arriba he dicho que Vuestra Majestad funde las dichas tres casas, es a saber el noviciado en Tornai, el seminario en Lovaina y el colegio Metropolitano en Bruselas, dando a cada una cinco mil escudos de renta para sustentar dichas cien personas, a razón de cincuenta escudos a cada religioso para comer y vestir, libros, médico, botica y todo lo demás.

Lo cual vendrá a ser quince mil escudos al año para dichas tres casas y sustento de trescientos religiosos.

Dexo considerar a Vuestra Majestad cuanto menos costa es esto que sustentar la guarnición de un solo castillo i cuanto más provecho harán dichos religiosos que una compañía de caballos, que se yo además del sueldo que Vuestra Majestad le da haber recibido en solo un año cincuenta mil escudos de contribuciones, levantándose después con el dicho tesoro a hacer guerra a Vuestra Majestad como hoy dia se hace.

Y para que Vuestra Majestad pueda hacer esto sin sentimiento se me ofrece el medio siguiente.

De tantos y tantos millones como Vuestra Majestad gasta en Flandes, y a falta destes sobredichos remedios le obligaran a gastar mas, Vuestra Majestad se sirva prestar doscientos mil ducados a la dicha compañía en Flandes por espacio

de catorce años, la cual los pondrá a censo dentro en España para mayor seguridad de Vuestra Majestad y al cabo de dichos catorce años volverán a Vuestra Majestad la dicha cantidad, y quedará hecha una santa obra para el servicio de Dios y seguridad de Vuestra Majestad en aquellos estados cuanto se puede decir.

Y porque Vuestra Majestad con más facilidad se sirva acudir a esta buena obra declarando tener voluntad a ella, se podrán hallar muchos medios para facilitarla, aunque fuese para mayor suma,

Y aunque todo lo sobredicho es de la importancia que el christiano pecho de Vuestra Majestad ver mi celo que tengo al servicio de Vuestra Majestad pasa aún más adelante, porque sobredichos colegios servirán para instruir, sujetar, domar y asegurar generalmente sus Provincias, villas y vasallos, los cuales como los demás dellos son gente mercantil y mecánicos les basta dar pocos años de estudio a sus hijos por servirse dellos, y tantos más importa que en esos pocos años de estudio que sus padres le dan sean del fruto que la Compañía de Jesús profesa.

Pero como la nobleza es la que ordinariamente desea sobrepujar y adelantarse en los cargos, oficios de guerra, estado, justicia y gobiernos, me parece tener más necesidad de que Vuestra Majestad procure que estos sean bien criados en la ley de Dios y obediencia de Vuestra Majestad porque por la gran falta que en esto ha habido no ha tenido Vuestra Majestad tiene ni tendrá seguridad de la dicha nobleza, tal cual con estos medios se puede prometer, siendo así que los antiguos nobles se van acabando y sus hijos con la alteración de la guerra quedan distraídos con ella sin temor de Dios, ni respeto a su Príncipe natural, lo uno por falta de doctrina y enseñamiento y lo otro por no ser conocidos ni halagados de Vuestra Majestad ni de sus gobernadores generales, para lo cual se me ofrezca ser de mucha importancia hazer un seminario dentro de Bruselas a vista de ojos del Capitán y Gobernador General de Vuestra Majestad a cargo de la dicha compañía de Jesús, en el cual de cada Provincia de las dieciocho que hay comprendiendo la de Borgoña hubiese diez hijos de nobles pobres y no otros, los cuales tengan a demás los estudios todo lo necesario de comer, pero lo que es vestido, médico, botica y libros ha de ser a costa de sus padres, salvo que el dicho seminario les de cada dos años dos ropas largas de estudiante de color morado por ser nobles, la una de paño para el invierno, y la otra de anascote para el verano.

Y porque el dicho seminario ha menester renta y fundación, y que esto sea sin costa de Vuestra Majestad se me ofrece el medio siguiente

Procurar por medio de Su Santidad juntamente con la autoridad de Vuestra Majestad sacar algunos Prioratos y beneficios de las dichas provincias, hasta la cantidad de mil escudos de renta de cada una dellas, lo cual me persuado Su Santidad hará de buena gana siendo para cosa tan pía e importante a la Cristiandad, y dándome Vuestra Majestad mano para ello, yo me ocupare de buena gana a la ejecución de tan buena obra, sin hacer falta al real servicio de Vuestra Majestad cerca de la persona del Archiduque Cardenal como está dicho.

Los cuales mil escudos serán menester cada año para sustento de dichos diez estudiantes con un clérigo ayo, y seis criados para el servicio de dichos diez estudiantes, siendo así que se han de tratar diferentemente siendo nobles que si fuese gente plebeya.

Y porque la experiencia muestra que la multitud causa confusión en el criar de los muchachos además mucha suciedad y vileza muy repugnante a la noblez, ultra dos razones:

Primeramente ninguna de las dieciocho Provincias hay que no tenga sus costumbres particulares, como diferente nación en comer y proceder lo cual se podrá obserbar mejor criando la nobleza de cada Provincia aparte que con confusión de multitud.

Las Provincias y nobleza tendrán más contento y satisfacción por ver criar a sus hijos con esta buena orden y pulicia, que con la confusión, corrupción, suciedades y enfermedades que la multitud suele causar.

Cuando alguna provincia dejase de acudir con la dicha renta, la podrán más fácilmente provocar a satisfacer llevándolo por punto de honra además que en tal caso no serán recibidos los dichos estudiantes cuando esto faltase, y entonces no tendrán de quien quejarse sino de sus propias Provincias, Vuestra Majestad y en su lugar su Gobernador y Capitán General serán los que por vía de merced darán estas plaças a los hijos de la nobleza que quisieren, con lo cual se aumenta la autoridad y grandeza de Vuestra Majestad pero en trueque desto Vuestra Majestad será obligado tener debajo de su protección como real obra suya al dicho seminario, para que no les falten las Provincias de acudir con la dicha renta para sustentarse.

También proveera Vuestra Majestad un tesorero para cobrar y administrar dicha hacienda el cual la debe administrar por razón del libro de caja, y tendrá sueldo a costa del dicho seminario y habrá de dar cuenta cada fin de mes, firmada del padre Rector de la Compañía de Jesús, y del proveedor del dicho seminario, y cada fin de año Vuestra Majestad podrá nombrar dos oidores del consejo privado, y dos de la cámara de cuentas, los cuales vean y conozcan la razón de dichas cuentas todo lo cual yendo gobernado por razón del libro de caja, en menos de dos dias al año se acabará todo.

Y si alguna cosa sobrare al cabo del año se podrá emplear para solo dar de comer a algunos estudiantes pobres.

Más tendra Vuestra Majestad que proveer el dicho seminario de un proveedor o comprador mayor, el cual haga las provisiones necesarias a su tiempo y sazón con la mayor ventaja que se pudiere.

Y para conservar unión importa aunque Vuestra Majestad haga las provisiones de los dichos tesorero y proveedor sea con condición que hayan de gobernarse en todo conforme el Rector del colegio de la compañía de Jesús les ordenare, y cuando no el dicho Rector pueda suspender sus oficios hasta haber dado a Vuestra Majestad parte dello.

Todos los demás clérigos que servirán de ayos, mozos,... tocará al dicho padre rector ponerlos tales, cuales le parezca que conviene, y faltando en sus oficios, les pueda el dicho rector quitar y poner como mejor fuere,

Por ser de nobles el dicho seminario han menester algún ejercicio de caballeros para los días de recreación, a los unos la música a los otros algunos instrumentos, y otros ejercicios honestos, que la compañía suele permitir a sus estudiantes.

Que los dichos estudiantes no puedan salir a ninguna parte sin licencia del Padre Rector, y cuando salieren vayan de dos en dos acompañados con un criado de casa en sus vestidos seculares cuales sus padres les dieren.

En lo que es comer, beber, dormir, levantar, podrán guardar las reglas que los estudiantes de la compañía guardan conforme al colegio de los Tudescos en Roma.

Iten, que ninguno de dichos estudiantes pueda ser recibido ni admitido en la compañía para ser religioso sin espresa licencia de Vuestra Majestad o de su lugarteniente Gobernador General.

Aunque dichos estudiantes de cada Provincia de por si hayan de vivir en un claustro cada Provincia separadamente en lo que es comer, dormir,... todavía para lo que importa a la unión y amistad de la juventud andarán siempre juntos, en la iglesia, en las escuelas, y en los días de recreaciones.

Y porque dichos estudiantes an menester como he dicho cada Provincia su residencia de por sí, aunque todas juntas debajo de un claustro, diré aquí que comodidad ha menester cada Provincia, quanto poco más o menos podrá costar y de adonde podrá pagarlo.

#### *La comodidad de las piezas que son menester para cada Provincia*<sup>55</sup>

Primeramente una sala donde puedan estar diez camas para dichos diez estudiantes y a cada cama una mesa con una cortina entre cama y cama, a cinco camas por parte dexando un paso libre en medio hasta el cabo de la dicha sala, adonde habrá un altar para rezar mañanas y tardes, y a un lado del altar otra cama con una mesa atajado con tablas a la mitad de la estatura de un hombre adonde duerma y esté de ordinario el clérigo, ayo que tuvieren, el cual nunca les dexede de vista ni vayan a parte sin su compañía con una lámpara ardiendo dentro de la dicha sala de noche.

Iten otra sala la mitad menor donde coman como en refectorio con su ayo a cabecera de mesa, y lección por todo el tiempo de la comida.

---

<sup>55</sup> La cursiva es nuestra.

Iten otra pieza encima de las dichas donde está la guardarropa el cual sea sastre de su oficio, teniendo a su cargo toda la ropa de lana y lino de cada uno en particular.

Iten otra pieza pequeña para despensa con un dispensero que sea barbero para afeitar dichos estudiantes en tiempos sobrados el cual ha de ir cada día a la despensa mayor del proveedor a tomar por peso y medida lo que aquel día se hubiere de comer.

Y si hubiere alguna comida o bebida que pudiese dañar la salud de dichos estudiantes acudirá al Padre Rector para que lo conozca y remedie, teniendo una tablilla por todos los días de la semana de lo que cada día han de comer dichos estudiantes mudando cada día por no enfadarles con una misma comida, fuera de la cual tablilla no mudara un solo punto sin licencia expresa del Padre Rector.

También es menester una pequeña cocina con un cocinero y un mozo para fregar y vivir con la limpieza que conviene los cuales podrán dormir encima de la cocina debajo del tejado.

Iten cada cuarto de cada Provincia á menester un portero el cual tenga oficio de çapatero para hacer y remendar çapatos, el cual tenga cargo de barrer y limpiar la casa.

También es menester otro moço que tenga a su cargo el dicho refetorio, y el tiempo que sobrare hacer algunas embaxadas y ayudar a coser al dicho sastre.

La cual fábrica de cada cuarto pienso se hará con tres mill escudos, los cuales establecido el negocio se podrá suspender el començar el dicho seminario por espacio de tres años, para que con la renta que cayere hacer la dicha fábrica, y quanto más presto se començare mas presto se acabará.

Iten todos estos dieciocho cuartos para las dichas dieciocho provincias, se harán todos en una hilera y cada uno su portería por su mesma hilera, encima de la cual portería estarán las armas de Vuestra Majestad a la mano derecha, y a la izquierda las de la Provincia que en ella habita y en medio las del Papa, por quanto concede dichos Prioratos y beneficios para dicho Seminario.